



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE AGUAZUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA
NIT: 844000881-4, DANE: 285010000038,
Resolución: N° 1896 de 01- 09- 2023, Secretaría de Educación de Casanare

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA
AGUAZUL CASANARE**

CERTIFICA:

Que, en el plan anual de adquisiciones aprobado para la vigencia 2026 de la Institución Educativa La Turúa de Aguazul (Casanare) "(PAA-2026)" se encuentra incorporado la necesidad para la adquisición de servicios y/o bienes así:

Códigos UNSPSC	Descripción
72101500	Mantenimiento Infraestructura Educativa de la IE La Turua Transf. Dpto Resol 0194 28-11-2025

Que, en el acuerdo de presupuesto aprobado para la vigencia 2026 de la Institución Educativa La Turúa de Aguazul (Casanare), se encuentra incorporada la necesidad para la adquisición de los siguientes servicios y/o bienes así:

Rubro	Descripción
2.2.2.7.4	Mantenimiento Transf. Dpto Resol 0194 28-11-2025

Para constancia se firma para iniciar procedimientos de contratación. De acuerdo con lo estipulado en el manual de contratación aprobado por el consejo directivo de la IE.

Dado en La Turúa, el diecinueve (19) día del mes de enero de 2026.


Lic. DIEGO MAURICIO CAICEDO
Rector

AGUAZUL - CASANARE



Aguazul, enero 19 de 2026

Señores:
Proveedores

Ref.: Solicitud de cotización.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y de manera respetuosa me permito solicitarle su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización así:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA SEDE SAN RAFAEL			
1	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:4	M2	65,1
2	Enchape piso en cerámica duro piso 33.8 x 33.8. suministro e instalación.	M2	65,1
3	Marco mosquitero en aluminio con tela angeo acero inoxidable aissi 304-80. suministro e instalación.	M2	6,83
4	Ventana en lamina cold rolled calibre 18, pintada. suministro e instalación. revisar/ajustar/ o / eliminar por subcontrato	M2	2,3
5	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, cable de cobre aislado thwn 2xnº 12 + 1x12t awg, caja metálica 5800 o 2400, terminales tipo rosca. suministro e instalación	UND	4
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA SEDE SALITRE			
1	Modulo LED redondo 18W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	UND	18
2	Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa)	M2	140,09
3	Enchape piso en cerámica duro piso 33.8 x 33.8. Suministro e Instalación.	M2	5,64
4	Vidrio incoloro 4 mm. Suministro e Instalación.	M2	2,96
5	Grifería para tanque de sanitario	UND	4
6	Correa metálica en perfil estructural rectangular 76 x 38 x 1.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	M	5
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA SEDE FRANCISCO JOSE DE CALDAS			
1	Resane en mortero 1:4 A = 0.10, E = 1.5 cm	M	10
2	Modulo LED redondo 18W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	UND	6
3	Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa)	M2	28,98
4	Grifería para tanque de sanitario	UND	5
5	Cinta de aluminio bituminosa tipo multiseal de Sika a=0.15m para sello impermeable de juntas o fisuras	M	50



6	Grifería para Lavamanos Mono control cromada Dakar Media, de Corona o similar (incluye kit desagüe sifón regulación gri Flex) instalada	UND	1
7	Pintura interior vinilo sobre muro 3 manos	M2	55,17
8	Marco mosquitero en aluminio con tela angeo acero inoxidable AISSI 304-80. Suministro e Instalación.	M2	5,94
9	Esmalte sobre lamina llena (incluye anticorrosivo)	M2	7,12
10	Mantenimiento del tanque lavadero de almacenamiento de agua potable, incluye boquilla e impermeabilizante a todo costo.	M2	7,85
11	Mantenimiento del sistema eléctrico de la caja de circuitos a los puntos eléctricos, incluye cable # 12 centelsa o procables, tubería PVC 1/2", tomacorrientes e interruptores a todo costo.	M	120

Agradezco la atención y colaboración prestada;

Atentamente,


Lic. DIEGO MAURICIO CAICEDO
Rector



Aguazul- Casanare 20 de enero
del 2026

SEÑOR
DIEGO MAURICIO CAICEDO RECTOR
INSTITUTO EDUCATIVO LA TURUA

Cordial saludo

En la siguiente cotización se dará a conocer el presupuesto con el cual se pretende realizar la mano de obra y el suministro para el mantenimiento de la institución, en la cual se plasma un precio adecuado para la ejecución del proyecto que tiene por objeto mantenimiento a la sede la victoria y la sede principal de la institución educativa la turua del municipio de aguazul Casanare

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA SEDE SAN RAFAEL					
ACTIVIDADES PRELIMINARES					
1,1	Alistado de pisos e= 0.04 m en mortero 1:4	m2	65,10	\$ 25.500,00	\$ 1.660.050,00
1,2	Enchape piso en ceramica duro piso 33.8x33.8. Suministro e Instal.	m2	65,10	\$ 76.000,00	\$ 4.947.600,00
1,3	Marco mosquitero en aluminio con tela angeo acero inoxidable AISI 304-80. Suministro e Instal.	m2	6,83	\$ 121.500,00	\$ 829.845,00
1,4	Ventana en lamina cold rolled calibre 18, pintada. Suministro e instal. REVISAR/AJUSTAR/ O / ELIMINAR POR SUB-CONTRATO	m2	2,30	\$ 236.000,00	\$ 542.800,00
1,5	Salida para toma corriente doble con polo a tierra, cable de cobre aislado THWN2xNº 12 + 1x12T AVG, caja metalica 5800 o 2400, terminales tipo rosca. Suministro e instalacion	und	4,00	\$ 246.000,00	\$ 984.000,00
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO					\$ 8.964.295,00
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA SEDE SALITRE					
ACTIVIDADES PRELIMINARES					

1,1	Modulo LEDredondo 18W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalacion	und	18,00	\$ 54.000,00	\$ 972.000,00
1,2	Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa)	m2	140,09	\$ 80.000,00	\$ 11.207.200,00
1,3	Enchape piso en ceramica duropiso 33.8 x 33.8. Suministro e Instal.	m2	5,64	\$ 76.000,00	\$ 428.640,00
1,4	Vidrio incoloro 4 mm Suministro e instal.	m2	2,96	\$ 66.000,00	\$ 195.360,00
1,5	Griferia para tanque de sanitario	und	4,00	\$ 49.500,00	\$ 198.000,00
1,6	Correa metalica en perfil estructural rectangular 76 x 38 x 1.5 mm con anticorrosivo, esmalte e instalacion.	m	5,00	\$ 42.500,00	\$ 212.500,00
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO					\$ 13.213.700,00

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA TURIA SEDE FRANCISCO JOSE DE CALDAS					
ACTIVIDADES PRELIMNARES					
1,1	Resane en mortero 1:4 A = 0.10, E = 1.5 cm	m	10,00	\$ 3.700,00	\$ 37.000,00
1,2	Modulo LEDredondo 18W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalacion	und	6,00	\$ 54.000,00	\$ 324.000,00
1,3	Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa)	m2	28,98	\$ 80.000,00	\$ 2.318.400,00
1,4	Griferia para tanque de sanitario	und	5,00	\$ 49.500,00	\$ 247.500,00
1,5	Cinta de aluminio bituminosa tipo multiseal de sika a=0.15m para sello impermeable de juntas o fisuras	m	50,00	\$ 14.500,00	\$ 725.000,00
1,6	Grifería para Lavamanos Monocontrol cromada Dakar Media, de Corona o similar (incluye kit desagüe sifón regulación griflex) instalada	und	1,00	\$ 160.000,00	\$ 160.000,00

1,7	Pintura interior vinilo sobre muro 3 manos	m2	55,17	\$ 14.000,00	\$ 772.380,00
1,8	Marco mosquitero en aluminio con tela angeo acero inoxidable AISI 304-80. Suministro e Instal.	m2	5,94	\$ 121.500,00	\$ 721.710,00
1,9	Esmalte sobre lamina llena (incluye anticorrosivo)	m2	7,12	\$ 24.000,00	\$ 170.880,00
1,10	mantenimiento del tanque lavadero de almacenamiento de agua potable, incluye boquilla e impermeabilizante a todo costo.	m2	7,85	\$ 35.000,00	\$ 274.750,00
1,11	mantenimiento del sistema electrico de la caja de circuitos a los puntos electricos, incluye cable # 12 centelsa o procables, tuberia pvc 1/2", tomacorrientes e interruptores a todo costo.	m	120,00	\$ 4.500,00	\$ 540.000,00
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO					\$ 6.291.620,00
VALOR TOTAL					\$ 28.469.615,00

Cordialmente,



JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ
C.C. 1.1116.550.710 de Aguazul - Casanare
CEL: 3115773175

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.116.550.710**

QUINTERO JIMENEZ

APELLIDOS

JOSE ANDRES

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1995**

AGUAZUL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **A-** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

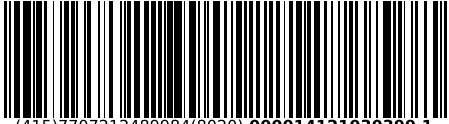
29-MAY-2013 AGUAZUL

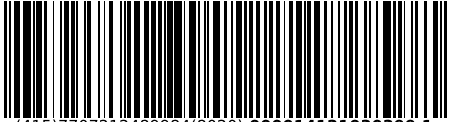
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JOSE CARLOS GARCIA GARCIA



A-4004000-01016133-82 1116550710-20180621 00616177450 2 8804536616

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141210303991			
				 (415)7707212489984(8020) 000014121030399 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 1 6 5 5 0 7 1 0		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal		14. Buzón electrónico 4 4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 1 1 6 5 5 0 7 1 0			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Casanare 8 5		30. Ciudad/Municipio Aguazul 0 1 0			
31. Primer apellido QUINTERO		32. Segundo apellido JIMENEZ		33. Primer nombre JOSE		34. Otros nombres ANDRES	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Casanare 8 5		40. Ciudad/Municipio Aguazul 0 1 0			
41. Dirección principal CR 11 15 76							
42. Correo electrónico quimaringenieria@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 1 5 7 7 3 1 7 5		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 4 7 5 2	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 9 0 7	48. Código 4 3 3 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 3 1 5	50. Código 1 2 9 3 2 9 8 1 3 0	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 2 2 4 8 5 2							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre QUINTERO JIMENEZ JOSE ANDRES 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 2 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141210303991			
 (415)7707212489984(8020) 000014121030399 1							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 1 1 6 5 5 0 7 1 0		2		Impuestos y Aduanas de Yopal		4 4	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 1 1 6 5 4 9 6 7 8		2		2 7 1 8 1 9
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	PEREZ		CHAPARRO		JAIME		ANDRES
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 5 0 1 0 1					

Señor.
DIEGO MAURICIO CAICEDO
RECTOR

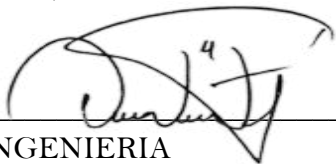
Cordial saludo.

Es grato dirigirme a usted para manifestarles que luego de haber examinado los Términos de Referencia y teniendo pleno conocimiento de las condiciones existentes; declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos mínimos del Proveedor y del Equipo de Profesionales, incluyendo los recursos solicitados, y que mi propuesta económica para la institución educativa la turua del municipio de aguazul es la siguiente:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA SEDE SAN RAFAEL					
ACTIVIDADES PRELIMINARES					
1,1	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:4	m2	65,10	\$ 25.715,86	\$ 1.674.102,30
1,2	Enchape piso en ceramica duropiso 33.8 x 33.8. Suministro e Instal.	m2	65,10	\$ 76.643,34	\$ 4.989.481,36
1,3	Marco mosquitero en aluminio con tela angeo acero inoxidable AISSI 304-80. Suministro e Instal.	m2	6,83	\$ 122.528,50	\$ 836.869,63
1,4	Ventana en lamina cold rolled calibre 18, pintada. Suministro e instal. REVISAR/AJUSTAR/ O / ELIMINAR POR SUB-CONTRATO	m2	2,30	\$ 237.997,74	\$ 547.394,79
1,5	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, cable de cobre aislado THWN 2xN° 12 + 1x12T AWG, caja metalica 5800 o 2400, terminales tipo rosca. Suministro e instalacion	und	4,00	\$ 248.082,39	\$ 992.329,55
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO					\$ 9.040.177,62
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA SEDE SALITRE					
ACTIVIDADES PRELIMINARES					
1,1	Modulo LED redondo 18W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalacion	und	18,00	\$ 54.457,11	\$ 980.227,97
1,2	Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa)	m2	140,09	\$ 80.677,20	\$ 11.302.068,78
1,3	Enchape piso en ceramica duropiso 33.8 x 33.8. Suministro e Instal.	m2	5,64	\$ 76.643,34	\$ 432.268,43
1,4	Vidrio incoloro 4 mm. Suministro e instal.	m2	2,96	\$ 66.558,69	\$ 197.013,72
1,5	Griferia para tanque de sanitario	und	4,00	\$ 49.919,02	\$ 199.676,07
1,6	Correa metalica en perfil estructural rectangular 76 x 38 x 1.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalacion.	m	5,00	\$ 42.859,76	\$ 214.298,81
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO					\$ 13.325.553,77
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA SEDE FRANCISCO JOSE DE CALDAS					
ACTIVIDADES PRELIMINARES					
1,1	Resane en mortero 1:4 A = 0.10, E = 1.5 cm	m	10,00	\$ 3.731,32	\$ 37.313,20
1,2	Modulo LED redondo 18W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalacion	und	6,00	\$ 54.457,11	\$ 326.742,66
1,3	Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa)	m2	28,98	\$ 80.677,20	\$ 2.338.025,22
1,4	Griferia para tanque de sanitario	und	5,00	\$ 49.919,02	\$ 249.595,08
1,5	Cinta de aluminio bituminosa tipo multiseal de sika a=0.15m para sello impermeable de juntas o fisuras	m	50,00	\$ 14.622,74	\$ 731.137,11

1,6	Grifería para Lavamanos Monocontrol cromada Dakar Media, de Corona o similar (incluye kit desagüe sifón regulación griflex) instalada	und	1,00	\$ 161.354,40	\$ 161.354,40
1,7	Pintura interior vinilo sobre muro 3 manos	m2	55,17	\$ 14.118,51	\$ 778.918,19
1,8	Marco mosquitero en aluminio con tela angeo acero inoxidable AISI 304-80. Suministro e Instal.	m2	5,94	\$ 122.528,50	\$ 727.819,26
1,9	Esmalte sobre lamina llena (incluye anticorrosivo)	m2	7,12	\$ 24.203,16	\$ 172.326,50
1,10	mantenimiento del tanque lavadero de almacenamiento de agua potable, incluye boquilla e impermeabilizante a todo costo.	m2	7,85	\$ 35.296,27	\$ 277.075,75
1,11	mantenimiento del sistema electrico de la caja de circuitos a los puntos electricos, incluye cable # 12 centelsa o procables, tuberia pvc 1/2", tomacorrientes e interruptores a todo costo.	m	120,00	\$ 4.538,09	\$ 544.571,09
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO					\$ 6.344.878,47
VALOR TOTAL					\$ 28.710.609,86

Atentamente;



ANTS INGENIERIA

Osear Jonnathan Fagua López

1.118.546.698 de Yopal

Calle 16 No. 17-51, Aguazul- Casanare

e-mail. Antsingeneria@gmail.com

Cel. 3204202592

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.546.698**
FAGUA LOPEZ

APELLIDOS
OSCAR JONNATHAN

NOMBRES


FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **04-ENE-1991**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

24-FEB-2009 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

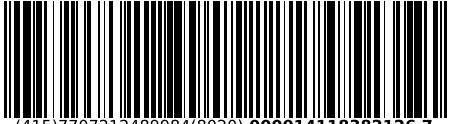
INDICE DERECHO

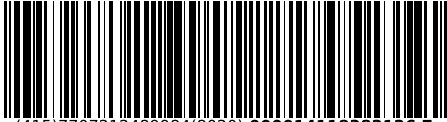
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

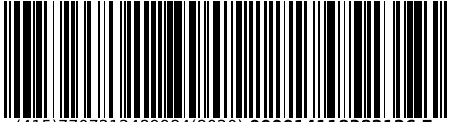


A-4604000-00471299-M-1118546698-20130919 0034937612A 1 40286127

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141183821267			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1118546698				6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	
				14. Buzón electrónico 44			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1118546698			
28. País COLOMBIA		29. Departamento Boyacá		30. Ciudad/Municipio Tunja		001	
31. Primer apellido FAGUA		32. Segundo apellido LOPEZ		33. Primer nombre OSCAR		34. Otros nombres JONNATHAN	
35. Razón social							
36. Nombre comercial ANTS INGENIERIA							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Casanare		40. Ciudad/Municipio Aguazul		010	
41. Dirección principal CL 16 17 51 BRR LIBERTADORES							
42. Correo electrónico antsingenieria@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3204202592		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código 4290		47. Fecha inicio actividad 20190507		48. Código 4321		49. Fecha inicio actividad 20230509	
50. Código 4330		51. Código 3312		52. Número establecimientos 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5424852							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 11121314151617181920				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre FAGUA LOPEZ OSCAR JONNATHAN			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141183821267			
 (415)7707212489984(8020) 000014118382126 7							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 1 1 8 5 4 6 6 9 8		3		Impuestos y Aduanas de Yopal		4 4	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio			
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 9				82. Nacional	
72. Número							
73. Fecha		2 0 1 9 0 5 0 7				83. Nacional público	
74. Número de notaría							
75. Entidad de registro		0 3				84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 1 9 0 5 0 7					
77. No. Matrícula mercantil		1 4 1 7 7 9				85. Extranjero	
78. Departamento		8 5					
79. Ciudad/Municipio		5 0				86. Extranjero público	
Vigencia							
80. Desde						87. Extranjero privado	
81. Hasta							
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 1	2 0 2 2 0 9 0 2		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 5				
				4. Número de formulario 141183821267				
 (415)7707212489984(8020) 000014118382126 7								
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
1 1 1 8 5 4 6 6 9 8		3		Impuestos y Aduanas de Yopal		4 4		
Revisor Fiscal y Contador								
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV		127. Número de tarjeta profesional	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
	135. Fecha de nombramiento							
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
	147. Fecha de nombramiento							
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 1 0 2 7 2 4 2 4 3		1		2 7 5 6 6 2 T	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres	
	NOVA		RAMIREZ		ANGELICA		DAYANA	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada				
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 3 0 1 0 3						

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141183821267			
				(415)7707212489984(8020) 000014118382126 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 1 1 8 5 4 6 6 9 8		3		Impuestos y Aduanas de Yopal		4 4	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
Establecimiento de comerci 0 2		Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0					
162. Nombre del establecimiento							
ANTS INGENIERIA							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
Casanare 8 5		Aguazul 0 1 0					
165. Dirección							
CL 16 17 51 BRR LIBERTADORES							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
1 4 1 7 8 0				2 0 1 9 0 5 0 7			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
3 2 0 4 2 0 2 5 9 2							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

Aguazul-Casanare 20 de enero del 2026

Señor.
DIEGO MAURICIO CAICEDO
RECTOR

REF: COTIZACION MANTENIMIENTO

Cordial saludo.

Por medio de la presente hago entrega de la cotización del mantenimiento de obra a ejecutarse en la institución educativa la turua del municipio de aguazul, la cual conlleva el valor de la ejecución a todo costo.

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA SEDE SAN RAFAEL					
ACTIVIDADES PRELIMINARES					
1,1	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:4	m2	65,10	\$ 26.006,09	\$ 1.692.996,18
1,2	Enchape piso en ceramica duropiso 33.8 x 33.8. Suministro e Instal.	m2	65,10	\$ 77.508,33	\$ 5.045.792,54
1,3	Marco mosquitero en aluminio con tela angeo acero inoxidable AISI 304-80. Suministro e Instal.	m2	6,83	\$ 123.911,35	\$ 846.314,52
1,4	Ventana en lamina cold rolled calibre 18, pintada. Suministro e instal. REVISAR/AJUSTAR/ O / ELIMINAR POR SUB-CONTRATO	m2	2,30	\$ 240.683,77	\$ 553.572,68
1,5	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, cable de cobre aislado THWN 2xNº 12 + 1x12T AWG, caja metalica 5800 o 2400, terminales tipo rosca. Suministro e instalacion	und	4,00	\$ 250.882,24	\$ 1.003.528,95
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO					\$ 9.142.204,87
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA SEDE SALITRE					
ACTIVIDADES PRELIMINARES					
1,1	Modulo LED redondo 18W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalacion	und	18,00	\$ 55.071,71	\$ 991.290,80
1,2	Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa)	m2	140,09	\$ 81.587,72	\$ 11.429.623,68
1,3	Enchape piso en ceramica duropiso 33.8 x 33.8. Suministro e Instal.	m2	5,64	\$ 77.508,33	\$ 437.147,00

1,4	Vidrio incoloro 4 mm. Suministro e instal.	m2	2,96	\$ 67.309,87	\$ 199.237,21
1,5	Griferia para tanque de sanitario	und	4,00	\$ 50.482,40	\$ 201.929,61
1,6	Correa metalica en perfil estructural rectangular 76 x 38 x 1.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalacion.	m	5,00	\$ 43.343,48	\$ 216.717,38
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO					\$ 13.475.945,68
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA SEDE FRANCISCO JOSE DE CALDAS					
ACTIVIDADES PRELIMINARES					
1,1	Resane en mortero 1:4 A = 0.10, E = 1.5 cm	m	10,00	\$ 3.773,43	\$ 37.734,32
1,2	Modulo LED redondo 18W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalacion	und	6,00	\$ 55.071,71	\$ 330.430,27
1,3	Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa)	m2	28,98	\$ 81.587,72	\$ 2.364.412,12
1,4	Griferia para tanque de sanitario	und	5,00	\$ 50.482,40	\$ 252.412,01
1,5	Cinta de aluminio bituminosa tipo multiseal de sika a=0.15m para sello impermeable de juntas o fisuras	m	50,00	\$ 14.787,77	\$ 739.388,71
1,6	Grifería para Lavamanos Monocontrol cromada Dakar Media, de Corona o similar (incluye kit desagüe sifón regulación griflex) instalada	und	1,00	\$ 163.175,44	\$ 163.175,44
1,7	Pintura interior vinilo sobre muro 3 manos	m2	55,17	\$ 14.277,85	\$ 787.709,04
1,8	Marco mosquitero en aluminio con tela angeo acero inoxidable AISI 304-80. Suministro e Instal.	m2	5,94	\$ 123.911,35	\$ 736.033,42
1,9	Esmalte sobre lamina llena (incluye anticorrosivo)	m2	7,12	\$ 24.476,32	\$ 174.271,37
1,10	mantenimiento del tanque lavadero de almacenamiento de agua potable, incluye boquilla e impermeabilizante a todo costo.	m2	7,85	\$ 35.694,63	\$ 280.202,83
1,11	mantenimiento del sistema electrico de la caja de circuitos a los puntos electricos, incluye cable # 12 centelsa o procables, tuberia pvc 1/2", tomacorrientes e interruptores a todo costo.	m	120,00	\$ 4.589,31	\$ 550.717,11
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO					\$ 6.416.486,63
VALOR TOTAL					\$ 29.034.637,17

Cordialmente,



Handwritten signature of Luis Alfredo Pedreros Ángel, with the identification number 116550871 written below it.

LUIS ALFREDO PEDREROS ÁNGEL

c.c. 1.116.550.871 de aguazul

cel:3125482216

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.550.871

PEDREROS ANGEL

APELLIDOS

LUIS ALFREDO

NOMBRES

[Handwritten Signature]

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO

16-JUN-1995

AGUAZUL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

17-JUL-2013 AGUAZUL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
ENRIQUE AMEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-4604000-00469754-M-1116550871-20130913

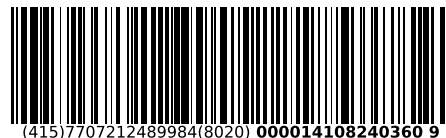
0034894230A 1

40001706

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141082403609



(415)7707212489984(8020) 000014108240360 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 6 5 5 0 8 7 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

3

26. Número de Identificación

1 1 1 6 5 5 0 8 7 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1

6

9

29. Departamento

Casanare

8

5

30. Ciudad/Municipio

Aguazul

0

1

0

31. Primer apellido

PEDREROS

32. Segundo apellido

ANGEL

33. Primer nombre

LUIS

34. Otros nombres

ALFREDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

TECNOLOGIAS PARA LA SINERGIA INDUSTRIAL

37. Sigla

TECSIN

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Casanare

8

5

40. Ciudad/Municipio

Aguazul

0

1

0

41. Dirección principal

CR 2 A 10 A 04

42. Correo electrónico

tecsinco@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 5 4 7 2 2 1 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

3 3 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 5 0 2

Actividad secundaria

48. Código

3 3 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 1 0 5

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



ANEXO 01: COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA: ENERO 22 DE 2026

OBJETO: REALIZAR MATENIMIENTO ASEGURANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD, COMODIDAD Y DIGNIDAD PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES: SAN RAFAEL, SALITRE Y FRANCISCO JOSE DE CALDAS, PERTENECIENTES A LA IE LA TURURA CON RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 0194 28-11-2025 TRANSFERENCIA DPTO-CASANARE.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la institución educativa, solicitó cotizaciones que incluyen los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UND DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION N° 1		COTIZACION N° 2		COTIZACION N° 3		MENOR PRECIO IVA INCLUIDO
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	
SEDE SAN RAFAEL										
1	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:4	M2	65.1	\$ 25,500	\$ 1,660,050	\$ 25,716	\$ 1,674,102	\$ 26,006	\$ 1,692,996	\$ 1,660,050
2	Enchape piso en cerámica duro piso 33.8 x 33.8. suministro e instalación.	M2	65.1	\$ 76,000	\$ 4,947,600	\$ 76,643	\$ 4,989,481	\$ 77,508	\$ 5,045,792	\$ 4,947,600
3	Marco mosquitero en aluminio con tela angeo acero inoxidable aissi 304-80. suministro e instalación.	M2	6.83	\$ 121,500	\$ 829,845	\$ 122,529	\$ 836,870	\$ 123,911	\$ 846,315	\$ 829,845
4	Ventana en lamina cold rolled calibre 18, pintada. suministro e instalación. revisar/ajustar/ o / eliminar por subcontrato	M2	2.3	\$ 236,000	\$ 542,800	\$ 237,998	\$ 547,395	\$ 240,684	\$ 553,573	\$ 542,800
5	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, cable de cobre aislado thwn 2x# 12 + 1x12t awg, caja metálica 5800 o 2400, terminales tipo rosca. suministro e instalación	UND	4	\$ 246,000	\$ 984,000	\$ 248,082	\$ 992,330	\$ 250,882	\$ 1,003,529	\$ 984,000
SEDE SALITRE										
1	Modulo LED redondo 18W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	UND	18	\$ 54,000	\$ 972,000	\$ 54,457	\$ 980,228	\$ 55,071.71	\$ 991,290.78	\$ 972,000.00
2	Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa)	M2	140.09	\$ 80,000	\$ 11,207,200	\$ 80,677	\$ 11,302,069	\$ 81,587.72	\$ 11,429,623.69	\$ 11,207,200.00
3	Enchape piso en cerámica duro piso 33.8 x 33.8. Suministro e Instalación.	M2	5.64	\$ 76,000	\$ 428,640	\$ 76,643	\$ 432,268	\$ 77,508.33	\$ 437,146.98	\$ 428,640.00
4	Vidrio incoloro 4 mm. Suministro e Instalación.	M2	2.96	\$ 66,000	\$ 195,360	\$ 66,559	\$ 197,014	\$ 67,309.87	\$ 199,237.22	\$ 195,360.00
5	Grifería para tanque de sanitario	UND	4	\$ 49,500	\$ 198,000	\$ 49,919	\$ 199,676	\$ 50,482.40	\$ 201,929.60	\$ 198,000.00
6	Correa metálica en perfil estructural rectangular 76 x 38 x 1.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	M	5	\$ 42,500	\$ 212,500	\$ 42,860	\$ 214,299	\$ 43,343.48	\$ 216,717.40	\$ 212,500.00
SEDE FRANCISCO DE CALDAS										
1	Resane en mortero 1:4 A = 0.10, E = 1.5 cm	M	10	\$ 3,700	\$ 37,000	\$ 3,731	\$ 37,313	\$ 3,773.43	\$ 37,734.30	\$ 37,000.00
2	Modulo LED redondo 18W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	UND	6	\$ 54,000	\$ 324,000	\$ 54,457	\$ 326,743	\$ 55,071.71	\$ 330,430.26	\$ 324,000.00
3	Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa)	M2	28.98	\$ 80,000	\$ 2,318,400	\$ 80,677	\$ 2,338,025	\$ 81,587.72	\$ 2,364,412.13	\$ 2,318,400.00
4	Grifería para tanque de sanitario	UND	5	\$ 49,500	\$ 247,500	\$ 49,919	\$ 249,595	\$ 50,482.40	\$ 252,412.00	\$ 247,500.00
5	Cinta de aluminio bituminosa tipo multiseal de Sika a=0.15m para sello impermeable de juntas o fisuras	M	50	\$ 14,500	\$ 725,000	\$ 14,623	\$ 731,137	\$ 14,787.77	\$ 739,388.50	\$ 725,000.00
6	Grifería para Lavamanos Mono control cromada Dakar Media, de Corona o similar (incluye kit desagüe sifón regulación gri Flex) instalada	UND	1	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 161,354	\$ 161,354	\$ 163,175.44	\$ 163,175.44	\$ 160,000.00
7	Pintura interior vinilo sobre muro 3 manos	M2	55.17	\$ 14,000	\$ 772,380	\$ 14,119	\$ 778,918	\$ 14,277.85	\$ 787,708.98	\$ 772,380.00
8	Marco mosquitero en aluminio con tela angeo acero inoxidable AISI 304-80. Suministro e Instalación.	M2	5.94	\$ 121,500	\$ 721,710	\$ 122,529	\$ 727,819	\$ 123,911.35	\$ 736,033.42	\$ 721,710.00
9	Esmalte sobre lamina llena (incluye anticorrosivo)	M2	7.12	\$ 24,000	\$ 170,880	\$ 24,203	\$ 172,326	\$ 24,476.32	\$ 174,271.40	\$ 170,880.00
10	Mantenimiento del tanque lavadero de almacenamiento de agua potable, incluye boquilla e impermeabilizante a todo costo.	M2	7.85	\$ 35,000	\$ 274,750	\$ 35,296	\$ 277,076	\$ 35,694.63	\$ 280,202.85	\$ 274,750.00
11	Mantenimiento del sistema eléctrico de la caja de circuitos a los puntos eléctricos, incluye cable # 12 centelsa o procables, tubería PVC 1/2", tomacorrientes e interruptores a todo costo.	M	120	\$ 4,500	\$ 540,000	\$ 4,538	\$ 544,571	\$ 4,589.31	\$ 550,717.20	\$ 540,000.00
				\$ 28,469,615		\$ 28,710,610		\$ 29,034,637		
								TOTAL		\$ 28,469,615.00

NUMERO	COTIZANTE	FECHA
1	JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ	20/01/2026
2	OSCAR JONNATHAN FAGUA LÓPEZ	20/01/2026
3	LUIS ALFREDO PEDREROS ÁNGEL	20/01/2026

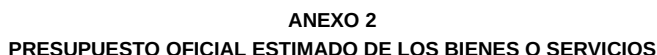
Observaciones:

En el proceso de selección se escoge precios unitarios, calidad del material, resistente y duradero para el servicio que se requiere.

Elaboró:
NOMBRE _____
CARGO _____

Revisó:
NOMBRE _____
CARGO _____


Lic. DIEGO MAURICIO CAICEDO
Rector



ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Mantenimiento Infraestructura Educativa de la IE La Turua ransf. Dpto Resol 0194 28-11-2025	72101500	SEDE SAN RAFAEL				
		Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:4	M2	65.1	\$ 25,500	\$ 1,660,050.00
		Enchape piso en cerámica duro piso 33.8 x 33.8. suministro e instalación.	M2	65.1	\$ 76,000	\$ 4,947,600.00
		Marco mosquitero en aluminio con tela angeo acero inoxidable aissi 304-80. suministro e instalación.	M2	6.83	\$ 121,500	\$ 829,845.00
		Ventana en lamina cold rolled calibre 18, pintada. suministro e instalación. revisar/ajustar/ o / eliminar por subcontrato	M2	2.3	\$ 236,000	\$ 542,800.00
		Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, cable de cobre aislado thwn 2xnº 12 + 1x12t awg, caja metálica 5800 o 2400, terminales tipo rosca. suministro e instalación	UND	4	\$ 246,000	\$ 984,000.00
		SEDE SALITRE				
		Modulo LED redondo 18W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	UND	18	\$ 54,000	\$ 972,000.00
		Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa)	M2	140.09	\$ 80,000	\$ 11,207,200.00
		Enchape piso en cerámica duro piso 33.8 x 33.8. Suministro e Instalación.	M2	5.64	\$ 76,000	\$ 428,640.00
		Vidrio incoloro 4 mm. Suministro e Instalación.	M2	2.96	\$ 66,000	\$ 195,360.00
		Grifería para tanque de sanitario	UND	4	\$ 49,500	\$ 198,000.00
		Correa metálica en perfil estructural rectangular 76 x 38 x 1.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	M	5	\$ 42,500	\$ 212,500.00
		SEDE FRANCISCO DE CALDAS				
		Resane en mortero 1:4 A = 0.10, E = 1.5 cm	M	10	\$ 3,700	\$ 37,000.00
		Modulo LED redondo 18W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	UND	6	\$ 54,000	\$ 324,000.00
		Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa)	M2	28.98	\$ 80,000	\$ 2,318,400.00
		Grifería para tanque de sanitario	UND	5	\$ 49,500	\$ 247,500.00
		Cinta de aluminio bituminosa tipo multiseal de Sika a=0.15m para sello impermeable de juntas o fisuras	M	50	\$ 14,500	\$ 725,000.00
		Grifería para Lavamanos Mono control cromada Dakar Media, de Corona o similar (incluye kit desague sifón regulación gri Flex) instalada	UND	1	\$ 160,000	\$ 160,000.00
		Pintura interior vinilo sobre muro 3 manos	M2	55.17	\$ 14,000	\$ 772,380.00
		Marco mosquitero en aluminio con tela angeo acero inoxidable AISI 304-80. Suministro e Instalación.	M2	5.94	\$ 121,500	\$ 721,710.00
		Esmalte sobre lamina llena (incluye anticorrosivo)	M2	7.12	\$ 24,000	\$ 170,880.00
		Mantenimiento del tanque lavadero de almacenamiento de agua potable, incluye boquilla e impermeabilizante a todo costo.	M2	7.85	\$ 35,000	\$ 274,750.00
		Mantenimiento del sistema eléctrico de la caja de circuitos a los puntos eléctricos, incluye cable # 12 centelsa o procables, tubería PVC 1/2", tomacorrientes e interruptores a todo costo.	M	120	\$ 4,500	\$ 540,000.00
		TOTAL				

Elaboró: _____ Cargo: _____ Anexos: _____ Se anexan cotizaciones como parte integral del presupuesto oficial	Aprobó: _____ RECTOR CARGO	 Lic. DIEGO MAURICIO CAICEDO Rector
--	---	--



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE AGUAZUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA
NIT: 844000881-4, DANE: 285010000038,
Resolución: N° 1896 de 01- 09- 2023, Secretaría de Educación de Casanare

ESTUDIOS PREVIOS No 02-2026

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Unidad Administrativa	CODIGO DOCUMENTO	UA-02-2026
1. INFORMACIÓN GENERAL			
FECHA DE PRESENTACION	ENERO 22 DE 2026		
OBJETO	REALIZAR MATENIMIENTO ASEGURANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD, COMODIDAD Y DIGNIDAD PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES: SAN RAFAEL, SALITRE Y FRANCISCO JOSE DE CALDAS, PERTENECIENTES A LA IE LA TURURA CON RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 0194 28-11-2025 TRANSFERENCIA DPTO-CASANARE.		
TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El gasto del presente proceso afectara el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2026 y se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad N° 00002 de fecha enero 22 de 2026 por valor de \$28,469,615.00 del código de presupuesto 2.2.2.7.4 Mantenimiento Infraestructura Educativa de la IE La Turua ransf. Dpto Resol 0194 28-11-2025		
CODIGOS UNSPSC	72101500		
1.4 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO o PRODUCTO A CONTRATAR	INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA AGUAZUL CASANARE		
INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	La supervisión de esta actividad será ejercida por el Rector de la IE el funcionario que este delegue.		
2. NECESIDAD			
El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.11, determina la utilización de los recursos transferidos al Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa "IE" La Turúa Aguazul Casanare dice que estos pueden utilizarse en los conceptos mencionados y siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional en el numeral dos (02) Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva. Se hizo visita técnica a la sede San Rafael, Salitre y Francisco José de Caldas de la Institución Educativa se evidencian diversas problemáticas que afectan directamente la calidad del desarrollo académico y el bienestar integral de nuestros estudiantes. Estas condiciones vulneran principios fundamentales como la salubridad, la seguridad, la comodidad y la dignidad que todo entorno escolar debe garantizar. Entre las situaciones más críticas se encuentra el deterioro avanzado en la infraestructuras educativas en general los espacios de aulas, escenarios deportivos y alrededores que por los escasos recurso que percibe la IE del orden Nacional le es difícil el mantenimiento de estas plantas físicas y que por el normal uso de las mismas se deterioran por condiciones climáticas el uso en el tiempo y demás actividades ambientales requieren la intervención humana con materiales de buena calidad colocarlas en las mejores condiciones de servicio es por eso que en las convocatorias que realizo el departamento mediante ficha técnica para mantenimiento de infraestructura educativa plan de infraestructura educativa 2025 de la secretaria de educación del departamento de Casanare quien viabilizo y mediante resolución 194 de noviembre 28 de 2025 asigno \$28.469.615 los cuales serán invertidos en un 100% de acuerdo a la ficha diligenciada y con las necesidades descritas en la misma.			
3. ALTERNATIVAS PARA SOLUCIONAR LA NECESIDAD			
Con el fin de ejecutar los recursos asignados se requiere la contratación de una persona natural o jurídica siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en este estudio previo.			



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE AGUAZUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA
NIT: 844000881-4, DANE: 285010000038,
Resolución: N° 1896 de 01- 09- 2023, Secretaría de Educación de Casanare

Por consiguiente, se hace necesaria, oportuna y conveniente la contratación para que satisfaga los requerimientos de la comunidad educativa, para el desarrollo del servicio público educativo, el cumplimiento de la misión, visión y los fines pertinentes de la IE.

4. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURIDICOS

El presente proceso de selección se desarrollará conforme a lo establecido en Las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, decreto único reglamentario sector educación 1075 de 2015 y en especial los artículos 2.3.1.6.3.6 y 2.3.1.6.3.17 del Decreto único reglamentario sector educación 1075 de 2015 así;

Artículo 2.3.1.6.3.6. RESPONSABILIDADES DE LOS RECTORES O DIRECTORES RURALES. Numeral 4. "Celebrar los contratos, suscribir actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de Caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería".,

Artículo 2.3.1.6.3.17. - RÉGIMEN DE CONTRATACION. - "La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes".

"Si la cuantía es inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se debe seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa".

El presente estudio previo cuenta con la autorización del consejo directivo mediante el **acuerdo No06** de noviembre 11 de 2026 Presupuesto y plan anual de adquisiciones aprobados para la vigencia del año 2026 y **acuerdo No01** de enero 16 de 2026 adición excedentes financieros que quedaron vigencia 2025 y pasan a la 2026.

FUNDAMENTO JURÍDICO QUE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Conforme el Estudio Previo realizado, la IE ha establecido que el proceso de Selección del Contratista para satisfacer la necesidad descrita se hará a través de CONTRACION ESPECIAL, modalidad mínima cuantía, Manual de contratación IE y/o reglamento hasta los 20 SMLMV expedido por el consejo directivo, que permita contratar los servicios de proveedores nacionales o extranjeras, personas naturales nacionales o extranjeras que reúnan los requisitos exigidos por la Ley para efectuar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la asesoría contable y presupuestal de la IE y que reúnan los requisitos que estipule la IE.

FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes: REQUISITOS HABILITANTES:

Documentos de contenido jurídico:

1. Cotización y/o propuesta (Bienes y/o servicios a contratar)
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
3. Certificado registro mercantil - cámara de comercio
4. Fotocopia certificado del RUT (Registro Único Tributario) o Nit, Expedido por la DIAN.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios, Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de antecedentes fiscales, Expedido por la Contraloría departamental.
7. Certificado de antecedentes Judiciales, Expedido Pagina web Policía Nacional.
8. Certificado de medidas correctivas RNMC, Expedido Pagina web Policía Nacional.
9. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal Expedido por la Policía Nacional.
10. Certificado de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM Ley 2097 de 2021
11. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal y contador, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal y/o contador debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
12. Certificación Cuenta Bancaria Vigente
13. Factura de ventas y/o documento soporte de cobro de los bienes entregados (Relación detallada de los bienes) o



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE AGUAZUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA
NIT: 844000881-4, DANE: 285010000038,
Resolución: N° 1896 de 01- 09- 2023, Secretaría de Educación de Casanare

servicios prestados (Descripción del servicio prestado).

FACTOR DE EVALUACION: De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte más favorable para la Institución en precio, pero a la vez en calidad.

5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

5.1 OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:

REALIZAR MANTENIMIENTO ASEGURANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD, COMODIDAD Y DIGNIDAD PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES: SAN RAFAEL, SALITRE Y FRANCISCO JOSE DE CALDAS, PERTENECIENTES A LA IE LA TURURA CON RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 0194 28-11-2025 TRANSFERENCIA DPTO-CASANARE

5.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

Persona natural y/o jurídica, que ofrezca las mejores condiciones de calidad y precio. En este sentido, el proponente deberá presentar los requisitos de ley que se exigen en este estudio previo.

5.3 PERFIL:

Para estas actividades se requiere una persona que cumpla con las condiciones de experiencia en este tipo de contratos, precio y compromiso en las obligaciones adquiridas.

5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR: ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

Para el Desarrollo del Objeto contractual, se realizarán las siguientes actividades.

1. Prestar el servicio según las especificaciones solicitadas en este estudio previo.
2. Entregar los materiales a la IE según especificaciones solicitadas.
3. Todas las demás que sean inherentes a la prestación del servicio.

5.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Garantizar la calidad, precio y garantía.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Avisar oportunamente al IE las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
5. Cumplir con las obligaciones de aportes al sistema integral de seguridad social.

5.6 PRODUCTO A ENTREGAR:

El contratista deberá hacer entrega del material solicitado.

5.7 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

PRESTACION DE SERVICIOS	X
SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA	

6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO.

La Institución Educativa "IE" La Turúa, dentro del presupuesto y plan anual de adquisiciones aprobado para el año 2026, modificado mediante acuerdos que adicionan recursos por mayor valor girado de las transferencias recibidas a la IE del orden Nacional, Departamental y/o Municipal, determinó un presupuesto de **veintiocho millones cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos quince pesos m/cte (\$28,469,615.00)**. Este valor fue tomado con base a las cotizaciones en el estudio de mercado hecho ver Anexo 01 y 02 adjuntos a este estudio previo.

7. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

7.1 TIPO DE CONTRATO

Prestación de servicios

7.2 PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION

Quince (15) días



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE AGUAZUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA
NIT: 844000881-4, DANE: 285010000038,
Resolución: N° 1896 de 01- 09- 2023, Secretaría de Educación de Casanare

7.3 LUGAR DE EJECUCION	Institución Educativa La Turúa Aguazul – Casanare
7.4 VALOR	Veintiocho millones cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos quince pesos m/cte (\$ 28,469,615.00).
7.5 FORMA DE PAGO	Una vez cumplido el servicio y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá al debido pago. “El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local”.
8. RIESGOS DE LA CONTRATACION	
DESCRIPCION	• Incumplimiento del objeto del contrato • Calidad deficiente del servicio a prestar por parte del contratista
PÓLIZAS	1. CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de multas y de más sanciones que le impongan, deberá suscribirse por un equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de la vigencia del mismo y cuatro meses más. 2. CALIDAD DEL SERVICIO: Para cubrir a la Institución Educativa por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, deberá suscribirse por un equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de la vigencia de este y cuatro meses más.
 Lic. DIEGO MAURICIO CAICEDO Rector	

“FORMANDO PARA LA VIDA”



AGUAZUL - CASANARE

IE LA TURUA
NIT 844,000,881-4

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO:00002

FECHA : 22 de Enero de 2026

SEÑOR(a):

Mag. DIEGO MAURICIO CAIDECO

Rector

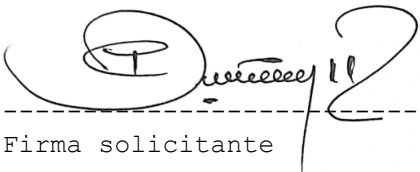
Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.2.2.7.4 Mantenimiento -Transf.Dpto Resol194 28-11-2025
FTE FINANCIACION:TD05 TRANSFERENCIA DPTAL
CENTRO DE COSTOS:00 Administrativo

O B J E T O

REALIZAR MANTENIMEINTO ASEGURANDO CONDICIONES OPTIMAS DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD, COMODIDAD Y DIGNIDADPARA LOSESTUDIANTES DE LAS SEDES: SAN RAFAEL, SALITRE Y FRANCISCO JOSE DE CALDAS RESOLUCION 194-2025

V A L O R : 28,469,615.00



Firma solicitante

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 00002

FECHA DE EXPEDICION :22 de Enero de 2026
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

Rector

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE IE LA TURUA NIT.844000881-4
VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR
EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .2 ADQUISICION DE SERVICIOS
- .7 MANTENIMIENTO
- .4 Mantenimiento -Transf.Dpto Resol194 28-11-2025

FTE FINANCIA: TD05 TRANSFERENCIA DPTAL

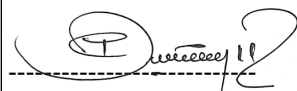
VALOR : 28,469,615.00

SALDO ANTER.: 28,469,615.00
SALDO ACTUAL:

BENEFICIARIO:

O B J E T O :

REALIZAR MANTENIMIENTO ASEGURANDO CONDICIONES OPTIMAS DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD, COMODIDAD Y DIGNIDAD
PARA LOSESTUDIANTES DE LAS SEDES: SAN RAFAEL, SALITRE Y FRANCISCO JOSE DE CALDAS PETENECIENTES A LA
IE LA TURUA CON RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCION 0194 28-11-2025 TRANSF DPTO CASANARE SED.



Mag. DIEGO MAURICIO CAIDECO
Rector

	REPÚBLICA DE COLOMBIA
	DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE AGUAZUL
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA
	NIT: 844000881-4, DANE: 285010000038,
	Resolución: N° 1896 de 01- 09- 2023, Secretaría de Educación de Casanare

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA N°02 – 2026			
1. TIPO DE CONTRATO		COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO ☐	PRESTACIÓN SERVICIOS ☒
2. MODALIDAD DE SELECCIÓN		Contratación Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015	
3. OBJETO A CONTRATAR			
REALIZAR MATENIMIENTO ASEGURANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD, COMODIDAD Y DIGNIDAD PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES: SAN RAFAEL, SALITRE Y FRANCISCO JOSE DE CALDAS, PERTENECIENTES A LA IE LA TURUA CON RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 0194 28-11-2025 TRANSFERENCIA DPTO-CASANARE			
4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO			
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA SEDE SAN RAFAEL			
1	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:4	M2	65,1
2	Enchape piso en cerámica duro piso 33.8 x 33.8. suministro e instalación.	M2	65,1
3	Marco mosquitero en aluminio con tela angeo acero inoxidable aissi 304-80. suministro e instalación.	M2	6,83
4	Ventana en lamina cold rolled calibre 18, pintada. suministro e instalación. revisar/ajustar/ o / eliminar por subcontrato	M2	2,3
5	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, cable de cobre aislado thwn 2xnº 12 + 1x12t awg, caja metálica 5800 o 2400, terminales tipo rosca. suministro e instalación	UND	4
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA SEDE SALITRE			
1	Modulo LED redondo 18W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	UND	18
2	Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa)	M2	140,09
3	Enchape piso en cerámica duro piso 33.8 x 33.8. Suministro e Instalación.	M2	5,64
4	Vidrio incoloro 4 mm. Suministro e Instalación.	M2	2,96
5	Grifería para tanque de sanitario	UND	4
6	Correa metálica en perfil estructural rectangular 76 x 38 x 1.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	M	5
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA SEDE FRANCISCO JOSE DE CALDAS			
1	Resane en mortero 1:4 A = 0.10, E = 1.5 cm	M	10
2	Modulo LED redondo 18W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	UND	6
3	Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa)	M2	28,98
4	Grifería para tanque de sanitario	UND	5
5	Cinta de aluminio bituminosa tipo multiseal de Sika a=0.15m para sello impermeable de juntas o fisuras	M	50
6	Grifería para Lavamanos Mono control cromada Dakar Media, de Corona o similar (incluye kit desagüe sifón regulación gri Flex) instalada	UND	1
7	Pintura interior vinilo sobre muro 3 manos	M2	55,17

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE AGUAZUL INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA NIT: 844000881-4, DANE: 285010000038, Resolución: N° 1896 de 01- 09- 2023, Secretaría de Educación de Casanare
---	--

8	Marco mosquitero en aluminio con tela angeo acero inoxidable AISI 304-80. Suministro e Instalación.	M2	5,94
9	Esmalte sobre lamina llena (incluye anticorrosivo)	M2	7,12
10	Mantenimiento del tanque lavadero de almacenamiento de agua potable, incluye boquilla e impermeabilizante a todo costo.	M2	7,85
11	Mantenimiento del sistema eléctrico de la caja de circuitos a los puntos eléctricos, incluye cable # 12 centelsa o procables, tubería PVC 1/2", tomacorrientes e interruptores a todo costo.	M	120

Nota:

1. El contratista presentará su propuesta económica teniendo en cuenta las especificaciones solicitadas.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; por lo tanto, la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Veintiocho millones cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos quince pesos m/cte (\$ 28,469,615.00).
6. PLAZO DE EJECUCIÓN	Quince (15) días

7. FORMA DE PAGO

Una vez cumplido el objeto del contrato, presentada la factura o documento equivalente y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá al pago, este estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local.

8. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP N.º	RUBRO:	FUENTE	VALOR	FECHA
00002	2.2.2.7.4	Mantenimiento Transf. Dpto Resol 0194 28-11-2025	\$28,469,615.00	22-01-2026

9. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN

Se tomarán como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso de selección:

- Presentación propuesta guía modelo de presentación Anexo 1
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del contratista y/o del representante legal según sea.
- Certificado registro mercantil - cámara de comercio vigente
- Registró Único Tributario (Rut) actualizado Expedido por la DIAN.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales, Expedido por la Contraloría departamental.
- Certificado de antecedentes Judiciales, Expedido Pagina web Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas RNMC, Expedido Pagina web Policía Nacional.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal Expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM Ley 2097 de 2021
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal y contador, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar temporalmente del SISBEN, de ser caso.
- Certificación Cuenta Bancaria Vigente

Nota: • En el RUT y Cámara de Comercio debe estar registrado el código correspondiente a la actividad según el objeto a contratar. • La certificación de aportes al sistema seguridad social (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.

10. GARANTÍAS: POLIZAS	• Cumplimiento • Calidad del Servicio
-------------------------------	--

11. RECEPCIÓN DE OFERTAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE AGUAZUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA
NIT: 844000881-4, DANE: 285010000038,
Resolución: N° 1896 de 01- 09- 2023, Secretaría de Educación de Casanare

La oferta la podrán enviar al correo electrónico laturuaaguazul@yahoo.es, o en medio físico en la secretaria de la institución Educativa, en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación. El sobre, contendrá los siguientes documentos debidamente foliados:

1. Carta de presentación de la propuesta con indicación de la oferta económica (Anexo 1)
2. Los documentos que acrediten los requisitos habilitantes

La recepción de ofertas se llevará a cabo único y exclusivamente en la Institución Educativa o al correo electrónico, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación pública.

Los requisitos mínimos habilitantes que envíen a través de correo electrónico deben ser escaneados en PDF legible para impresión.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	22/01/2026	En la IE LA TURUA – Aguazul - Casanare se encuentra ubicada vereda la Turúa Aguazul, o al email laturuaaguazul@yahoo.es
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	23, 26 y 27 de enero de 2026 en el horario de 8:00 am a 12:00 m	
EVALUACIÓN DE OFERTAS	28/01/2026	
ACEPTACIÓN DE OFERTAS	28/01/2026	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29/01/2026	

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a. La selección del contratista se hará de manera objetiva, teniendo en cuenta el ofrecimiento con el precio más bajo, y cumplimiento de los requisitos habilitantes.
- b. La IE podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.
- c. En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero.


Lic. DIEGO MAURICIO CAICEDO
Rector

“FORMANDO PARA LA VIDA”



AGUAZUL - CASANARE

SEÑOR
DIEGO MAURICIO CAICEDO
RECTOR
INSTITUTO EDUCATIVO LA TURUA

Cordial saludo

En la siguiente cotización se dará a conocer el presupuesto con el cual se pretende realizar la mano de obra y el suministro para el mantenimiento de la institución, en la cual se plasma un precio adecuado para la ejecución del proyecto que tiene por objeto mantenimiento a la sede la victoria y la sede principal de la institución educativa la turua del municipio de aguazul Casanare

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA SEDE SAN RAFAEL					
ACTIVIDADES PRELIMINARES					
1,1	Alistado de pisos e= 0.04 m en mortero 1:4	m2	65,10	\$ 25.500,00	\$ 1.660.050,00
1,2	Enchape piso en ceramica duro piso 33.8x33.8. Suministro e Instal.	m2	65,10	\$ 76.000,00	\$ 4.947.600,00
1,3	Marco mosquitero en aluminio con tela angeo acero inoxidable AISI 304-80. Suministro e Instal.	m2	6,83	\$ 121.500,00	\$ 829.845,00
1,4	Ventana en lamina cold rolled calibre 18, pintada. Suministro e instal. REVISAR/AJUSTAR/ O / ELIMINAR POR SUB-CONTRATO	m2	2,30	\$ 236.000,00	\$ 542.800,00
1,5	Salida para toma corriente doble con polo a tierra, cable de cobre aislado THWN2xNº 12 + 1x12T AVG, caja metalica 5800 o 2400, terminales tipo rosca. Suministro e instalacion	und	4,00	\$ 246.000,00	\$ 984.000,00
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO					\$ 8.964.295,00
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA SEDE SALITRE					
ACTIVIDADES PRELIMINARES					

1,1	Modulo LEDredondo 18W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalacion	und	18,00	\$ 54.000,00	\$ 972.000,00
1,2	Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa)	m2	140,09	\$ 80.000,00	\$ 11.207.200,00
1,3	Enchape piso en ceramica duropiso 33.8 x 33.8. Suministro e Instal.	m2	5,64	\$ 76.000,00	\$ 428.640,00
1,4	Vidrio incoloro 4 mm Suministro e instal.	m2	2,96	\$ 66.000,00	\$ 195.360,00
1,5	Griferia para tanque de sanitario	und	4,00	\$ 49.500,00	\$ 198.000,00
1,6	Correa metalica en perfil estructural rectangular 76 x 38 x 1.5 mm con anticorrosivo, esmalte e instalacion.	m	5,00	\$ 42.500,00	\$ 212.500,00
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO					\$ 13.213.700,00

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA TURIA SEDE FRANCISCO JOSE DE CALDAS					
ACTIVIDADES PRELIMNARES					
1,1	Resane en mortero 1:4 A = 0.10, E = 1.5 cm	m	10,00	\$ 3.700,00	\$ 37.000,00
1,2	Modulo LEDredondo 18W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalacion	und	6,00	\$ 54.000,00	\$ 324.000,00
1,3	Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa)	m2	28,98	\$ 80.000,00	\$ 2.318.400,00
1,4	Griferia para tanque de sanitario	und	5,00	\$ 49.500,00	\$ 247.500,00
1,5	Cinta de aluminio bituminosa tipo multiseal de sika a=0.15m para sello impermeable de juntas o fisuras	m	50,00	\$ 14.500,00	\$ 725.000,00
1,6	Grifería para Lavamanos Monocontrol cromada Dakar Media, de Corona o similar (incluye kit desagüe sifón regulación griflex) instalada	und	1,00	\$ 160.000,00	\$ 160.000,00

1,7	Pintura interior vinilo sobre muro 3 manos	m2	55,17	\$ 14.000,00	\$ 772.380,00
1,8	Marco mosquitero en aluminio con tela angeo acero inoxidable AISI 304-80. Suministro e Instal.	m2	5,94	\$ 121.500,00	\$ 721.710,00
1,9	Esmalte sobre lamina llena (incluye anticorrosivo)	m2	7,12	\$ 24.000,00	\$ 170.880,00
1,10	mantenimiento del tanque lavadero de almacenamiento de agua potable, incluye boquilla e impermeabilizante a todo costo.	m2	7,85	\$ 35.000,00	\$ 274.750,00
1,11	mantenimiento del sistema electrico de la caja de circuitos a los puntos electricos, incluye cable # 12 centelsa o procables, tuberia pvc 1/2", tomacorrientes e interruptores a todo costo.	m	120,00	\$ 4.500,00	\$ 540.000,00
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO					\$ 6.291.620,00
VALOR TOTAL					\$ 28.469.615,00

Cordialmente,



JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ
C.C. 1.1116.550.710 de Aguazul - Casanare
CEL: 3115773175

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.116.550.710**

QUINTERO JIMENEZ

APELLIDOS

JOSE ANDRES

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1995**

AGUAZUL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **A-** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

29-MAY-2013 AGUAZUL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JOSE CARLOS GARCIA GARCIA



A-4004000-01016133-82 1116550710-20180621 00616177450 2 8804536616



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/01/2026 - 07:26:51
Recibo No. S001013821, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7E6ZAZPWw1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ
Identificación : CC. - 1116550710
Nit : 1116550710-2
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 158348
Fecha de matrícula: 30 de julio de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 15 NO 15 76
Barrio : BRR LUIS MARIA JIMENEZ
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : quimaringeneria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115773175
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 15 NO 15 76
Barrio : BRR LUIS MARIA JIMENEZ
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : quimaringeneria@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: F4330
Otras actividades Código CIIU: R9329 N8130

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Suministro de insumos deportivos - Bebidas - Productos alimenticios -Actividades de esparcimiento - Instalación y manteminimiento de aires acondicionados - Mantenimiemnto de infraestructura y suministro de parques infantiles - Venta de artículos de ferreteria - Terminacion y acabado de obras de ingernieria civil - Actividades deportivas - Cancha sintética

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: \$32.652.000,00
Activo no corriente: \$19.468.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/01/2026 - 07:26:51
Recibo No. S001013821, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7E6ZAPWw1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Activo total: \$52.120.000,00
Pasivo corriente: \$26.581.400,00
Pasivo no corriente: \$10.538.600,00
Pasivo total: \$37.120.000,00
Patrimonio neto: \$15.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$52.120.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$32.652.000,00
Otros ingresos: \$4.523.000,00
Costo de ventas: \$26.581.400,00
Gastos operacionales: \$19.468.000,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$6.520.000,00
Resultado del periodo: \$5.230.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: QUIMAR FERRETERIA
Matrícula No.: 158349
Fecha de Matrícula: 30 de julio de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 11 NO 15 76
Barrio : BRR LUIS MARIA JIMENEZ
Municipio: Aguazul, Casanare

Nombre: SINTETICAS BAR 3ER TIEMPO
Matrícula No.: 166134
Fecha de Matrícula: 02 de agosto de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 8A NO 7 30



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/01/2026 - 07:26:51
Recibo No. S001013821, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7E6ZAPWw1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Barrio : BRR VILLA LUZ
Municipio: Aguazul, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$32.652.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

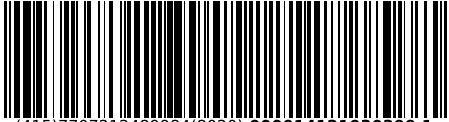
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que se entregó al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 2 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141210303991			
 (415)7707212489984(8020) 000014121030399 1							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 1 1 6 5 5 0 7 1 0		2		Impuestos y Aduanas de Yopal		4 4	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 1 1 6 5 4 9 6 7 8		2		2 7 1 8 1 9
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	PEREZ		CHAPARRO		JAIME		ANDRES
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 5 0 1 0 1					

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288122588



PIB

20:55:06

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116550710:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

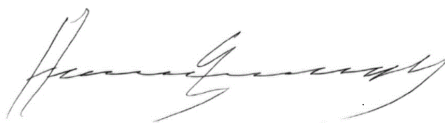
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de enero de 2026, a las 20:52:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1116550710
Código de Verificación	1116550710260108205251

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:56:56 PM horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1116550710**

Apellidos y Nombres: **QUINTERO JIMENEZ JOSE ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2026 08:55:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1116550710** y Nombre: **JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132127286** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:01:44 horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1116550710**,
Apellidos y Nombres **QUINTERO JIMENEZ JOSE ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **i.e. la turua**, con NIT **844000881-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1116550710 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/01/2026 08:59 PM



Código Verificación: **JGAXNVDSMH**

Válida hasta: **09/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116550710		QUINTERO JIMENEZ JOSE ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 11 N 9-27	AGUAZUL-CASANARE	6387253	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-12	2025-12	9496354795	9496354795	I	2026/01/06	2025/12/12	BANCO DE BOGOTA	\$1,033,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES											
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes				
1	CC	1116550710	QUINTERO JOSE																		231001	30	\$3,559,000	\$569,500	EPS037	30	\$3,559,000	\$444,900		0		\$0		\$0	14-23	30	\$3,559,000	\$18,600	0		\$0		\$0	No	\$1,033,000
Total Afiliados(1)																							\$3,559,000	\$569,500			\$3,559,000	\$444,900				\$0		\$0		\$3,559,000	\$18,600		\$0		\$0		\$1,033,000		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116550710		QUINTERO JIMENEZ JOSE ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 11 N 9-27	AGUAZUL-CASANARE	6387253	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	9496354795	9496354795	I	2026/01/06	2025/12/12	BANCO DE BOGOTA	0	\$1,033,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$569,500	\$0	\$0	\$569,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$569,500	\$0	\$0	\$569,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,600	\$0	\$0	\$18,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$18,600	\$0	\$0	\$18,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$444,900	\$0	\$0	\$444,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$444,900	\$0	\$0	\$444,900
TOTAL				1	\$1,033,000	\$0	\$0	\$1,033,000

Certificación Bancaria

Jueves, 04 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ identificado(a) con CC 1116550710, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	62912792621	2020-08-21	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

ACTA DE CIERRE Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES **INVITACIÓN No. 02- 2026**

CUYO OBJETO ES: “REALIZAR MATENIMIENTO ASEGURANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD, COMODIDAD Y DIGNIDAD PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES: SAN RAFAEL, SALITRE Y FRANCISCO JOSE DE CALDAS, PERTENECIENTES A LA IE LA TURURA CON RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 0194 28-11-2025 TRANSFERENCIA DPTO-CASANARE”

La INSTITUCION EDUCATIVA LA TURÚA de Aguazul (Casanare), informa que el día veintiocho (28) de enero de 2026, siendo las 10:00 a.m., se evalúan las ofertas presentadas en medio electrónicas y físicas, información que se relaciona a continuación:

FECHA	HORA	NOMBRE
26/01/2026	9:00 am	JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ

En cumplimiento a los parámetros establecidos en la invitación No. 01 – 2026 realizada y elaborada por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA de Aguazul (Casanare), y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y Manual interno de contratación, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada donde se valorará:

A. VERIFICACION DE OFERTA ECONOMICA:

El valor presentado por los oferentes, son los siguientes:

No. Orden	NOMBRE	Valor Total
1º.	JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ	\$28,469,615.00

Analizado el valor presentado por el oferente, JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.116.550.710 expedida en Aguazul (Casanare), se le realiza:

B. VERIFICACIÓN Y CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS SOLICITADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Propuesta debidamente firmada	CUMPLE	
Certificado registro mercantil y/o certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	
Registró Único Tributario (Rut) actualizado	CUMPLE	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del contratista y/o del representante legal	CUMPLE	
Planilla con pago de aportes del último mes.	CUMPLE	
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas RNMC, delitos sexuales, REDAM fiscales y	CUMPLE	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE AGUAZUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA
NIT: 844000881-4, DANE: 285010000038,
Resolución: N° 1896 de 01- 09- 2023, Secretaría de Educación de Casanare

disciplinarios expedidos por la policía nacional, contraloría general de la república, la procuraduría general de la nación y AND.		
CONCEPTO GENERAL	CUMPLE	

En consecuencia, la oferta presentada por, JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.116.550.710 expedida en Aguazul (Casanare):

1. Se encuentra habilitada, técnica y jurídicamente para participar en el presente proceso.
2. Cumplen con los requisitos y documentación requeridos.

Por lo cual se aprueba la propuesta presentada por, JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.116.550.710 expedida en Aguazul (Casanare), a quien se le notifica para iniciar el proceso de contratación dentro de los siguientes días hábiles, al considerar que presentó propuesta favorable y cumple con los requisitos exigidos por la Institución educativa La Turúa Aguazul Casanare.

Dada en Aguazul, Casanare a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.


Lic. DIEGO MAURICIO CAICEDO
Rector

CAMILO SALCEDO
secretario





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE AGUAZUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA
NIT: 844000881-4, DANE: 285010000038,
Resolución: N° 1896 de 01- 09– 2023, Secretaría de Educación de Casanare

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 02-2026

Entre los suscritos a saber: **DIEGO MAURICIO CAICEDO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.187.365 expedida en Puerto Asís (Putumayo), quien obra en nombre de la **INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA AGUAZUL CASANARE**, como representante legal, en calidad de Rector, designado según Resolución No 0194 de Noviembre 28 de 2025, debidamente facultado para contratar por el consejo Directivo de la IE y quien en adelante se denominara la institución y por la otra, **JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.116.550.710 expedida en Aguazul (Casanare), y quien para efectos del presente contrato de servicios se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente contrato de servicios, previas las siguientes consideraciones. **1)** Que en aplicación al numeral 4) del Artículo 2.3.1.6.3.6 del decreto único reglamentario del sector educación No 1075 de 2015, es función del Rector celebrar contrato, suscribir actos y ordenar los gastos, con cargo a los fondos de servicios educativos. **2).** Que de conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17 del decreto único reglamentario del sector educación No 1075 de 2015, por razón de la cuantía del presente Contrato, no se aplicara totalmente las reglas del Estatuto de Contratación vigente. **3).** Que el Instituto analizo conveniencia y oportunidad para celebrar el presente contrato de servicios por cuanto, necesita la contratación de estos servicios en el funcionamiento de la Institución Educativa que por el uso o deterioro natural requiere intervención en su infraestructura. **4).** Que el contratista es persona idónea y demuestra la capacidad y experiencia requerida para el cumplimiento del objeto del contrato, sin ser necesario haber obtenido previamente varias ofertas. **5).** Que el presupuesto oficial para adelantar la contratación del presente contrato de servicios se respalda con el **CDP N.º 00002 de enero 22 de 2026**. Que el contratista presentó cotización, ajustada al presupuesto oficial y a la necesidad de la Institución Educativa, además cumple con los requisitos de; Fotocopia de Cédula de Ciudadanía, Certificado de Cámara de comercio, Registro Único tributario, RUT (DIAN "Vigente"), Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría "vigente"), Antecedentes Fiscales (Contraloría "Vigente"), Antecedentes Judiciales, delitos sexuales y medidas correctivas (Policía Nacional Vigente) y REDAM. Que, en acuerdo a las mencionadas consideraciones, se celebra el presente contrato en los siguientes términos: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** REALIZAR MATENIMIENTO ASEGURANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD, COMODIDAD Y DIGNIDAD PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES: SAN RAFAEL, SALITRE Y FRANCISCO JOSE DE CALDAS, PERTENECIENTES A LA IE LA TURURA CON RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 0194 28-11-2025 TRANSFERENCIA DPTO-CASANARE, SEGÚN LOS SIGUIENTES ITEMS ASI:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA SEDE SAN RAFAEL					
1	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:4	M2	65,1	\$ 25,500	\$ 1,660,050
2	Enchape piso en cerámica duro piso 33.8 x 33.8. suministro e instalación.	M2	65,1	\$ 76,000	\$ 4,947,600
3	Marco mosquitero en aluminio con tela angeo acero inoxidable aissi 304-80. suministro e instalación.	M2	6,83	\$ 121,500	\$ 829,845
4	Ventana en lamina cold rolled calibre 18, pintada. suministro e instalación. revisar/ajustar/ o / eliminar por subcontrato	M2	2,3	\$ 236,000	\$ 542,800



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE AGUAZUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA
 NIT: 844000881-4, DANE: 285010000038,
 Resolución: N° 1896 de 01- 09- 2023, Secretaría de Educación de Casanare

5	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, cable de cobre aislado thwn 2x12 + 1x12t awg, caja metálica 5800 o 2400, terminales tipo rosca. suministro e instalación	UND	4	\$ 246,000	\$ 984,000
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA SEDE SALITRE					
1	Modulo LED redondo 18W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	UND	18	\$ 54,000	\$ 972,000
2	Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa)	M2	140,09	\$ 80,000	\$ 11,207,200
3	Enchape piso en cerámica duro piso 33.8 x 33.8. Suministro e Instalación.	M2	5,64	\$ 76,000	\$ 428,640
4	Vidrio incoloro 4 mm. Suministro e Instalación.	M2	2,96	\$ 66,000	\$ 195,360
5	Grifería para tanque de sanitario	UND	4	\$ 49,500	\$ 198,000
6	Correa metálica en perfil estructural rectangular 76 x 38 x 1.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	M	5	\$ 42,500	\$ 212,500
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA SEDE FRANCISCO JOSE DE CALDAS					
1	Resane en mortero 1:4 A = 0.10, E = 1.5 cm	M	10	\$ 3,700	\$ 37,000
2	Modulo LED redondo 18W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	UND	6	\$ 54,000	\$ 324,000
3	Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa)	M2	28,98	\$ 80,000	\$ 2,318,400
4	Grifería para tanque de sanitario	UND	5	\$ 49,500	\$ 247,500
5	Cinta de aluminio bituminosa tipo multiseal de Sika a=0.15m para sello impermeable de juntas o fisuras	M	50	\$ 14,500	\$ 725,000
6	Grifería para Lavamanos Mono control cromada Dakar Media, de Corona o similar (incluye kit desagüe sifón regulación gri Flex) instalada	UND	1	\$ 160,000	\$ 160,000
7	Pintura interior vinilo sobre muro 3 manos	M2	55,17	\$ 14,000	\$ 772,380

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE AGUAZUL INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA NIT: 844000881-4, DANE: 285010000038, Resolución: N° 1896 de 01- 09– 2023, Secretaría de Educación de Casanare
---	--

8	Marco mosquitero en aluminio con tela angeo acero inoxidable AISI 304-80. Suministro e Instalación.	M2	5,94	\$ 121,500	\$ 721,710
9	Esmalte sobre lamina llena (incluye anticorrosivo)	M2	7,12	\$ 24,000	\$ 170,880
10	Mantenimiento del tanque lavadero de almacenamiento de agua potable, incluye boquilla e impermeabilizante a todo costo.	M2	7,85	\$ 35,000	\$ 274,750
11	Mantenimiento del sistema eléctrico de la caja de circuitos a los puntos eléctricos, incluye cable # 12 centelsa o procables, tubería PVC 1/2", tomacorrientes e interruptores a todo costo.	M	120	\$ 4,500	\$ 540,000
VALOR TOTAL					\$ 28,469,615

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En cumplimiento del objeto del presente Contrato de Prestación de Servicios, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: 1). Realizar los trabajos mencionados en la cláusula anterior 2). Aplicar las medidas de seguridad necesarias para minimizar el riesgo de accidentes, en la ejecución del contrato 3). Comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente con la prestación del servicio de manera oportuna a LA INSTITUCION. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El presente contrato de servicios, para todos los efectos Legales y fiscales será la suma de **veintiocho millones cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos quince pesos m/cte (\$ 28,469,615.00)**. Una vez cumplido el servicio y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. “El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local”. **CLAUSULA CUARTA: PLAZO Y ENTREGA DEL SERVICIO:** El presente contrato tiene un plazo de ejecución de quince (15) días, a partir de la firma del presente contrato para su liquidación, la entrega de los ítems, objeto del presente contrato de servicio, se harán de acuerdo con las necesidades de LA INSTITUCION, en sede principal de la misma. **CLÁUSULA QUINTA: SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Las sumas que se adeuden al contratista por la ejecución del presente Contrato, estarán sujetas a las apropiaciones presupuestales de la Institución y su pago se hará con cargo al (a los) rubro (s) presupuestal (es) código (s). 2.2.2.7.4 Mantenimiento Infraestructura Educativa de la IE La Turúa Transferencia del Departamento Resolución 0194 28-11-2025. **CLÁUSULA SEXTA. De La Garantía:** Para garantizar el cumplimiento del presente contrato de prestación de servicios las obligaciones que por el presente se adquiere, EL CONTRATISTA deberá constituir una póliza única a favor del instituto, la cual deberá expedir una compañía de seguros o una entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, en la que conste los siguientes amparos: **1. CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de multas y de más sanciones que le impongan, deberá suscribirse por un equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de la vigencia del mismo y cuatro meses más. **2. CALIDAD DEL SERVICIO:** Para cubrir a la Institución Educativa por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, deberá suscribirse por un equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de la vigencia de este y cuatro meses más. **CLÁUSULA SÉPTIMA. SUPERVISION:** La supervisión del presente Contrato, será ejercida por el rector de la Institución educativa La Turúa del Municipio de Aguazul Casanare, o por quien ella delegue para tal fin. **CLÁUSULA OCTAVA: PRINCIPIOS DE TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** La Institución, aplicará los principios de terminación,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE AGUAZUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA
NIT: 844000881-4, DANE: 285010000038,
Resolución: N° 1896 de 01- 09- 2023, Secretaría de Educación de Casanare

modificación e interpretación unilaterales conforme a las disposiciones consagradas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1.993. **CLÁUSULA NOVENA: RELACIÓN JURÍDICA LABORAL:** Se deja expresa constancia que el presente Contrato de Prestación de Servicios no constituye vínculo laboral entre las partes, en consecuencia, no genera relación laboral ni prestaciones sociales. Lo anterior de conformidad con el artículo 32 numeral 3° de la ley 80 de 1.993. El contratista desarrollará el Objeto Contractual con total independencia administrativa de la Institución. **CLÁUSULA DÉCIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista declara bajo la gravedad del juramento, que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, previstas en la constitución y la Ley, especialmente en las contempladas en el artículo 8 de Ley 80 de 1.993 y se compromete a comunicar en forma inmediata las inhabilidades e incompatibilidades a que llegare a incurrir en un futuro, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la citada Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MULTAS:** La Institución, en caso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones del contratista, adquiridos en el presente Contrato y por los perjuicios que este sufra, impondrá multas sucesivas, mediante resolución motivada en la siguiente forma: a) Si el contratista no termina el objeto contractual pactado dentro del plazo previsto en la cláusula respectiva del plazo o de la prórroga, deberá pagar a la Institución, por cada día calendario del atraso el dos por ciento (2%) del valor total del contrato. b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del presente contrato el contratista incumple alguna o algunas de sus obligaciones contractuales, la Institución, le impondrá multas proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios que sufra. El pago o la deducción de dichas multas no exonerarán al contratista de la obligación de ejecución del contrato, ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanan del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CADUCIDAD:** La Institución, por medio de acto administrativo debidamente motivado, podrá dar por terminado el presente contrato y ordenará la liquidación de este por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: LIQUIDACION.** El presente contrato será objeto de liquidación de común acuerdo de las partes y en la fecha de su terminación, en el acta de liquidación constará los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: PENAL PECUNIARIA:** La Institución impondrá al contratista la suma equivalente al 10% del valor del contrato, cuando dejare de cumplir totalmente las obligaciones que contrato dentro de la misma. Dicho valor se imputará a los perjuicios que sufra la Institución, por el incumplimiento del contratista. **PARAGRAFO:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria podrá ser tomado directamente del saldo a favor del contratista si lo hubiere. Lo anterior sin perjuicio de que la Institución las haga efectivas judicialmente. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PROHIBICION DE CESION:** La ejecución del presente contrato de prestación de Servicios, no podrá cederse sin previa autorización escrita por parte de la Institución. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato de prestación de servicios, se perfecciona con el certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, la firma de las partes. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: DOMICILIO:** Para todos los efectos contractuales se fija como domicilio el Municipio de Aguazul Casanare la sede de la Institución educativa La Turúa Aguazul Casanare.

En conformidad se firma en Aguazul (Casanare), a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.


Lic. DIEGO MAURICIO CAICEDO
Rector


JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ
Contratista

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 00002 CDP: 00002

FECHA DE EXPEDICION :29 de Enero de 2026

2 GASTOS
.2 GASTOS GENERALES
.2 ADQUISICION DE SERVICIOS
.7 MANTENIMIENTO
.4 Mantenimiento -Transf.Dpto Resol194 28-11-2025

FTE FINANCIA: TD05 TRANSFERENCIA DPTAL

VALOR :28,469,615.00

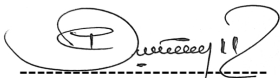
BENEFICIARIO: 1116,550,710 QUINTERO JIMENEZ JOSE ANDRES

OBJETO :

REALIZAR MANTENIMIENTO ASEGURANDO CONDICIONES OPTIMAS DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD, COMODIDAD Y DIGNIDAD PARA LOSESTUDIANTES DE LAS SEDES: SAN RAFAEL, SALITRE Y FRANCISCO JOSE DE CALDAS PETENECIENTES A LA IE LA TURUA CON RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCION 0194 28-11-2025 TRANSF DPTO CASANARE SED.

Contrato:

Consecutivo interno:



Mag. DIEGO MAURICIO CAIDECO
Rector

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:						SUCURSAL:				COD. SUCURSAL:		NO. PÓLIZA:		ANEXO:	
YOPAL						AGENCIA YOPAL				57		57-47-101002828		0	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:		VIGENCIA HASTA:		A LAS:		TIPO MOVIMIENTO:			
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:					
02	02	2026	29	01	2026	00:00	15	05	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: QUINTERO JIMENEZ JOSE ANDRES										IDENTIFICACIÓN: C.C. :1.116.550.710				
DIRECCIÓN: CARRERA 11 25 12							CIUDAD: AGUAZUL - CASANARE			TELÉFONO: 3115773175				

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA										IDENTIFICACIÓN: NIT. :844.000.881-4																			
DIRECCIÓN: AGUAZUL										CIUDAD: AGUAZUL - CASANARE										TELÉFONO: 3106747115									
ADICIONAL:																													

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 02-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: REALIZAR MATENIMIENTO ASEGURANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD, COMODIDAD Y DIGNIDAD PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES SAN RAFAEL, SALITRE Y FRANCISCO JOSE DE CALDAS, PERTENECIENTES A LA IE LA TURUA CON RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 0194 28-11-2025 TRANSFERENCIA DPTO-CASANARE

AMPAROS

RIESGO:	PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:	
CUMPLIMIENTO	29/01/2026	15/05/2026	\$ 2,846,961.50	
CALIDAD DEL SERVICIO	29/01/2026	15/05/2026	\$ 5,693,923.00	

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL:	PLAN DE PAGO:
\$ 40,000.00	\$ 8,000.00	\$ 9,120.00	\$ 57,120.00	\$ 8,540,884.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART	VALOR ASEGURADO:
JEISSON ARLEY PEREZ ROMERO	184226	100,00			

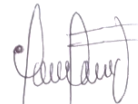
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13A NO 96-66 - TELÉFONO: - YOPAL



57-47-101002828





FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 1118565526
601-2186977, 601-6019330

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGÚN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

**CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE PARTICULARES No.57-47-101002828**

1. AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA SEGURESTADO, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECCIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN.
ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

PARAGRAFO: ESTE AMPARO SOLO CUBRE ANTICIPOS CUYA ENTREGA SE HAYA EFECTUADO DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA

1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

PARAGRAFO: ESTE AMPARO SOLO CUBRE ANTICIPOS CUYA ENTREGA SE HAYA EFECTUADO DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES DIRECTOS MATERIALIZADOS AL MOMENTO DE LA RECLAMACION, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SE ENTIENDE COMO PERJUICIO DIRECTO, ÚNICAMENTE AQUEL SOBRECOSTO GENERADO FRENTE AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO GARANTIZADO EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.
ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA INDEMNIZACIÓN MORATORIA, LA SANCION POR NO PAGO DE CESANTIAS REGULADA EN LA LEY 50 DE 1990,

COMO TAMPOCO EL PAGO A PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.7. DECRETO 734 DE 2012 EL ANTERIOR AMPARO OPERA UNA VEZ SEA RECIBIDO A POR EL ASEGURADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO Y LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

2.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

2.4 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

2.5 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

2.6 EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGURESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

2.7 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.

2.8 EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

2.9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

LÍMITE DE VALOR ASEGURADO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1079 DEL CODIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARA OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARATULA DE ESTA POLIZA PARA CADA AMPARO.

3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

4. IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE REESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

6. PAGO DEL SINIESTRO

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

MODIFICACIONES O ANEXOS

7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

8. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

9. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE AGUAZUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA
NIT: 844000881-4, DANE: 285010000038,
Resolución: N° 1896 de 01- 09- 2023, Secretaría de Educación de Casanare

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 02-2026

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA AGUAZUL CASANARE

CONTRATISTA: JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ No 1.116.550.710 de Aguazul (Casanare).

OBJETO: REALIZAR MATENIMIENTO ASEGURANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD, COMODIDAD Y DIGNIDAD PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES: SAN RAFAEL, SALITRE Y FRANCISCO JOSE DE CALDAS, PERTENECIENTES A LA IE LA TURURA CON RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 0194 28-11-2025 TRANSFERENCIA DPTO-CASANARE.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$ 28,469,615.00).

FECHA DE FIRMA: enero 29 de 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: quince (15) días.

FECHA DE INICIACIÓN: febrero 02 de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: febrero 17 de 2026

En el Municipio de Aguazul (Casanare), a los dos (02) días del mes de febrero de 2026, se reunieron: **DIEGO MAURICIO CAICEDO**, Rector de la **INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA AGUAZUL CASANARE** y **JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.550.710 de Aguazul (Casanare), como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del contrato de Servicios No. 02-2026 de enero 29 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato de Prestación de Servicios No. 02-2026 de enero 29 de 2026.
2. El plazo de ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. 02-2026 de enero 29 de 2026, es de quince (15) días, contados a partir del 02 de febrero de 2026.

Se firma en el Municipio de Aguazul (Casanare), por quienes intervinieron a los dos (02) días del mes de febrero de 2026


Lic. **DIEGO MAURICIO CAICEDO**
Rector


JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ
Contratista